



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Aduanas Viajeros Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 126

24/11/2020 | Cartagena (Bolívar)



En Cartagena: Más de seiscientas mil cajetillas de cigarrillos fueron aprehendidas por la DIAN

- ***También se logró la aprehensión de 333.802 prendas de vestir de contrabando.***

Cartagena (Bolívar), 24 de noviembre de 2020, En atención a una alerta internacional enviada por la Coordinación RILO de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y las Agencias de inteligencia Investigaciones de Seguridad Nacional HSI, La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos CBP y El Servicio de Control de Inmigración y Aduanas ICE (por sus siglas en inglés), se logró después de labores de inspección en el proceso de carga, la aprehensión de **620.000 cajetillas** de cigarrillos de contrabando, con un valor aproximado que supera los **\$847.000.000**.

Chat Dian

Las acciones de control enmarcadas en la lucha contra el contrabando permitieron detectar esta mercancía que se embarcó desde el Puerto de Manzanillo en Panamá, y llegó a la ciudad de Cartagena, e iba con destino a la ciudad de Bogotá. El documento de transporte relacionaba utensilios de cocina, por lo que los cigarrillos encontrados no contaban con documentos que demostraran su legal ingreso al país, adicionalmente, no contaban con los pictogramas requeridos.

De igual manera, se logró la aprehensión de **333.802 prendas**, entre ropa interior, medias, camisas, jeans y pantalonetas, por un valor superior a **\$1.300.000.000**. Esto en atención a un perfilamiento de la sala de alertas de la DIAN y las Agencias de inteligencia HSI, CBP, ICE, que permitió que luego de labores de inspección a un contenedor que portaba declaraciones con levante automático, se encontrara que la mercancía superaba los umbrales establecidos en el Decreto 2218 de 2017, modificado por el Decreto 436 de 2018.

Gracias al trabajo interinstitucional con agencias internacionales se logra asestar un duro golpe a las estructuras criminales dedicadas al contrabando de mercancías.

La DIAN invita a la ciudadanía a jugarle limpio a la producción nacional y comprar artículos legales.

#PorUnaColombiaMásHonest

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 24 de noviembre de 2020

Chat Dian